

COLOCA EN CONOCIMIENTO

MG

RADICADO: 2020-457 COLOCA EN CONOCIMIENTO
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho, Bucaramanga 2 de junio de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos de junio de dos mil veintiuno.

Se coloca en conocimiento de la demandada señora BERTILDA ISABEL ALCOCER, la respuesta al requerimiento efectuado al demandante sobre el pago de la suma de \$6.000.000.00 y el pronunciamiento a la solicitud de terminación del proceso, anexo visible rad. 023.

De otra parte se le hace saber al apoderado del demandante señor CRHISTIAN ESPARZA GAONA, que no es procedente la notificación por conducta concluyente de la señora BERTILDA ISABEL ALCOCER, con el escrito que envió del pago de la suma de \$6.000.000.00, por cuanto la petición no reúne los presupuestos del art. 301 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50765452f3a3099a6eddd00a129ea9f67c26fdd2948885a8a285269d079f2c19
Documento generado en 02/06/2021 08:39:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>